

## **Programa de Subvención de Alivio Específico por Sector para empresas de Massachusetts**

### **Descripción del programa:**

El estado de Massachusetts ha dispuesto \$668 millones adicionales para dar apoyo a las empresas a través de programas nuevos y existentes. Massachusetts Growth Capital Corporation (MGCC) destinará parte de estos fondos a aquellos sectores que atraviesen las dificultades económicas más significativas y pérdidas de ingresos a causa de la pandemia de COVID-19.

Estos fondos se asignaron a través del presupuesto operativo del estado para el año fiscal 2021 (FY21, por sus siglas en inglés), así como la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés) de 2020.

Este fondo de alivio para las empresas está destinado a aquellas pequeñas empresas que se vieron más afectadas y tienen una necesidad excepcional de ayuda en efectivo. A pesar de que varias empresas se han visto impactadas negativamente por la pandemia, no todas las necesidades son iguales. Para garantizar que estos fondos limitados lleguen a aquellas empresas que se han visto más impactadas, **NO DEBE SOLICITAR LA AYUDA** si:

- no está presentando una pérdida operativa a causa de la pandemia de coronavirus;
- tiene acceso a otras fuentes de apoyo;
- ha podido continuar con sus operaciones sin problemas financieros significativos;
- tiene reservas disponibles adecuadas.

Además, las empresas más grandes que están mejor posicionadas para soportar esta recesión económica y las restricciones relacionadas con el COVID-19 no deben solicitar la ayuda.

Una cantidad excesiva de solicitudes presentadas por empresas con menos necesidades retrasará la adjudicación de subvenciones a empresas que se enfrenten a circunstancias extraordinarias. La revisión de una solicitud de una empresa sin necesidades verdaderamente excepcionales retrasa la ayuda a aquellas empresas en riesgo de cierre permanente.

### **Quiénes deben solicitar la ayuda:**

Se dará preferencia a los siguientes sectores:

#### *Categorías prioritarias*

- Restaurantes, bares, servicios de catering y camiones de comidas que recauden y paguen impuestos sobre alimentos.
- Establecimientos de recreación o entretenimiento en espacios interiores.
  - i. Establecimientos de entretenimiento en espacios interiores (p. ej., cines, clubes de comedia, recintos/organizaciones de artes escénicas).

- ii. Centros de recreación (p. ej., salas de juegos, centros de bolos, salas de pool/billar, salas de escape, parques de trampolines, pistas de patinaje).
  - iii. Estadios deportivos con espectadores en espacios interiores.
  - iv. Otros establecimientos de recreación o entretenimiento en espacios interiores.
- Gimnasios o centros de entrenamiento físico.
  - i. Gimnasios, clubes de atletismo, centros de ejercicio, clubes de salud.
  - ii. Instalaciones deportivas (p. ej., clubes de tenis, clubes de ráquetbol, pistas de hockey, instalaciones para practicar natación).
  - iii. Centros de instrucción de entrenamiento físico (p. ej., ejercicios aeróbicos, danza, yoga, karate, etc.).
  - iv. Otros gimnasios o centros de entrenamiento físico.
- Servicios personales.
  - i. Salones de uñas, barberías, etc.
  - ii. Farmacias independientes.
- Empresas para el apoyo de eventos: la fuente principal (más del 50%) de los ingresos está relacionada con eventos.
  - i. Estudios de fotografía, estudios de videografía, floristas, servicios de limusina, empresas de planificación de eventos, alquileres para eventos, artistas, organizaciones de convenciones y ferias comerciales.
- Minoristas independientes
  - i. Empresas con sedes físicas que recauden y paguen impuestos sobre ventas.

*Categorías no prioritarias:*

- Todos los demás tipos de empresas elegibles

**Instrucciones para la presentación de solicitudes:**

La solicitud debe completarse y presentarse junto con los anexos, según se indica en "Documentación requerida", de forma electrónica a través del portal de solicitudes en línea de MGCC, Submittable. No se tendrán en cuenta las copias impresas o electrónicas presentadas de cualquier otra forma, como las enviadas por correo o por correo electrónico. Además, solo se considerarán las solicitudes completas, precisas y legibles.

Sírvase notar que las solicitudes deben incluir toda la documentación requerida para la fecha límite establecida en el programa para ser consideradas. Consulte la lista completa de los detalles de la "Documentación requerida" a continuación. Omisiones comunes que impedirían que su solicitud fuera considerada:

- Certificado de vigencia emitido por la oficina del Secretario de Estado de Massachusetts.
- Declaración de impuestos federales de empresas completa de 2019.
- Declaraciones de impuestos federales personales completas de 2019 de cada propietario de la empresa que tenga un 20% o más de participación en la misma.

**Cronograma:**

12/31/2020 a las 12:00 p. m.: se abre el proceso de solicitudes.

1/15/2021 a las 11:59 p. m.: se cierra el proceso de solicitudes.

**Proceso de adjudicación:**

Después del cierre del período para la presentación de solicitudes, Massachusetts Growth Capital Corporation (MGCC) revisará todas las solicitudes para determinar la elegibilidad. MGCC adjudicará y pagará las subvenciones de acuerdo con los criterios de elegibilidad y la prioridad de preferencia.

**Cumplimiento relativo a los fondos, leyes y reglamentos federales:**

Los solicitantes deben cumplir con todas las leyes aplicables.

**Traducciones de idiomas:**

La información de descripción del programa estará disponible pronto en los siguientes idiomas: (la solicitud seguirá estando en inglés)

- Árabe
- Guajarati
- Criollo haitiano
- Jemer
- Coreano
- Portugués
- Chino simplificado
- Español
- Chino tradicional
- Vietnamita

**Elegibilidad del solicitante:**

Revise los criterios de elegibilidad del programa detallados a continuación antes de comenzar el proceso de solicitud para determinar si su empresa es elegible para solicitar la subvención.

## DETALLES DEL PROGRAMA

### **MONTO DEL FINANCIAMIENTO:**

Las empresas pueden recibir hasta \$75,000, pero con un tope de hasta 3 meses de gastos operativos, según se demuestre en las Declaraciones de impuestos federales de 2019. Los montos de la subvención se considerarán para los gastos reales de 2020 durante la pandemia. Los gastos se pueden considerar desde el 10 de marzo de 2020, dado que eso no supera los 3 meses de gastos operativos demostrados por las Declaraciones de impuestos federales de 2019.

### **USO APROBADO DE LOS FONDOS:**

Costos de nómina y beneficios para empleados, intereses de hipoteca, alquiler, servicios públicos e intereses de otras obligaciones de deuda.

- Los usos propuestos por las empresas de los fondos concedidos en respuesta a esta solicitud se utilizarán únicamente para cubrir aquellos costos incluidos como gastos elegibles en virtud de la sección 601 de la Ley de Seguridad Social, incorporada por la sección 5001 de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus, ley pública N.º 116-136, div. A, Título V (27 de marzo de 2020) (“sección 601”).
- Las empresas no aplicarán los fondos adjudicados en respuesta a esta solicitud a ningún gasto que haya sido o vaya a ser cubierto por cualquier otra fuente de financiamiento federal o estatal, incluidos, entre otros, préstamos en virtud del Programa de Protección de Salarios, Préstamos de Desastre por Daños Económicos, Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario o cualquier otra fuente de ayuda federal o estatal.
- Las empresas reunirán y retendrán documentación suficiente para demostrar que los gastos delineados en esta solicitud fueron incurridos dentro de los límites de elegibilidad y establecidos para el Programa de Subvención de Alivio Específico por Sector. Los documentos incluyen, entre otros, recibos, facturas, órdenes de compra, contratos, memorándums contemporáneos u otros materiales relevantes. Estos materiales deben guardarse en un formato de fácil búsqueda y acceso, en control de la empresa y en cumplimiento con las mejores prácticas para la retención de documentos. Estos documentos deben mantenerse en cumplimiento con las leyes federales, estatales y municipales aplicables para respaldar auditorías internas y externas en relación con estas obligaciones y gastos. Como beneficiario principal del Programa de Subvención de Alivio Específico por Sector, el estado se reserva el derecho de solicitar esta documentación u otras pruebas de auditoría en una fecha futura.
- El otorgante se reserva el derecho de solicitar que la empresa presente un informe respecto de los gastos incurridos y/o resultados de la forma dispuesta por el otorgante.

### **USO NO APROBADO DE LOS FONDOS:**

Compras de equipos importantes, compra de bienes inmuebles, actividades de construcción, expansión de la empresa o presión política. Asimismo, los beneficiarios deben evitar la duplicación de beneficios, lo que significa que estos fondos de subsidio no pueden utilizarse para pagar gastos si otra fuente de ayuda financiera ha pagado ese mismo gasto.

*\*En caso de que una persona sea propietaria de varias empresas y presente una solicitud por cada empresa, MGCC podrá reservarse el derecho de limitar los ingresos a un propietario.*

*\*\* Si su empresa presentó una solicitud y recibió satisfactoriamente una subvención de programas de subvención previos ofrecidos por MGCC, la misma sede de la empresa no podrá presentar una solicitud en virtud de este programa.*

## ELEGIBILIDAD

- La empresa debe tener un establecimiento físico en Massachusetts y estar radicada en Massachusetts.
- La empresa debe ser una entidad con fines de lucro (empresa unipersonal, sociedad de personas, sociedad anónima, cooperativa o sociedad de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés)).
- La empresa debe ser capaz de documentar una pérdida de ingresos igual o mayor a la asistencia solicitada como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
- La empresa actualmente debe estar en funcionamiento o, si no está en funcionamiento, debe tener intenciones de reabrir.
- La empresa tiene que haberse constituido antes del 30 de junio de 2019.
- La empresa debe estar al día con sus obligaciones con el estado y la ciudad/pueblo:
  - (1) La empresa debe estar al día con todos los impuestos debidos hasta el 1 de marzo de 2020; y
  - (2) Tener licencias/registros, de corresponder, activos y vigentes; y
- Empresas no elegibles:

- (1) Empresas de alquiler/venta de bienes inmuebles;
- (2) Empresas propiedad de menores de 18 años;
- (3) Empresas que son cadenas (las cadenas se definen como empresas que no tienen sede principal en Massachusetts y que tienen diversas sedes);
- (4) Franquicias;
- (5) Licorerías;
- (6) Grupos de presión;
- (7) Empresas relacionadas con el cannabis; o
- (8) Organizaciones sin fines de lucro.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

**SÍRVASE NOTAR QUE NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANTES DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA POR EL PROGRAMA PODRÍA IMPEDIR QUE SU SOLICITUD FUERA CONSIDERADA:**

- Una copia completa (con todos los anexos) de la Declaración de impuestos federales de empresas presentada en 2019 ante el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés).
- Una copia completa (con todos los anexos) de las Declaraciones de impuestos federales personales presentadas en 2019 ante el IRS de cada propietario de la empresa que tenga un 20% o más de participación en la misma.
- Una copia de su licencia de funcionamiento/licencia comercial/certificación profesional, si corresponde.
- Formulario W-9 del IRS completo y firmado para su empresa.
- Si su empresa es una sociedad de responsabilidad limitada (LLC), sociedad de personas o sociedad anónima:
  - i. Una copia de su Certificado de vigencia emitido por la oficina del Secretario de Estado de Massachusetts. Si necesita solicitar un Certificado de vigencia, haga clic aquí: <https://corp.sec.state.ma.us/CorpWeb/Certificates/CertificateOrderForm.aspx>.
    - Todas las entidades constituidas en otros estados que operen en Massachusetts deben estar registradas y al día con sus obligaciones en Massachusetts.
    - *Aviso: No se exige un Certificado de vigencia emitido por el Departamento de Hacienda de Massachusetts y este no será aceptado como reemplazo del Certificado de vigencia emitido por el Secretario de Estado de Massachusetts.*
- Si su empresa es una empresa unipersonal:
  - i. Una copia de su Certificado comercial (DBA) emitido por la ciudad o el pueblo donde funcione su empresa.

**(Botón) SOLICITAR FONDOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE ALIVIO  
ESPECÍFICO POR SECTOR**